

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**278** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 653/12 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Kipoa de Inversiones, S.L., con CIF B-97650063, y domicilio en Valencia, Avda. Reino de Valencia núm. 2-3.º, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a don Manuel Goerlich Tío, Abogado, con despacho profesional en Valencia, Gran Vía Fernando el Católico, núm. 7, y dirección electrónica [adminconcursal@abogados.gs.com](mailto:adminconcursal@abogados.gs.com).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de diciembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120086139-1